

## 6.4 Seguimiento de la reunión de alto nivel de 2014 de la Asamblea General de las Naciones Unidas para llevar a cabo un examen y una evaluación generales de los progresos realizados en la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles

En atención a:

*Se invita al Consejo a tomar nota del documento final (véase el Anexo 1 de [EB136/11](#)) de la reunión de alto nivel de 2014 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre los progresos realizados en la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles (ENT) que se llevó a cabo en julio de 2014. En su informe acerca de la reunión ([EB136/11](#)), la DG informa que la reunión de alto nivel no logró consenso sobre la necesidad de elaborar indicadores de proceso en lugar de indicadores de resultados, y recomienda que el Consejo formule orientaciones adicionales sobre la necesidad de tales indicadores, en vista de la obligación que tiene la OMS de informar a la AGNU en 2017 sobre los progresos alcanzados en la aplicación de la [Declaración política 2011](#). [http://apps.who.int/gb/ebwha/pdf\\_files/EB136/B136\\_11-en.pdf](http://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/EB136/B136_11-en.pdf)*

*[EB136/11](#) ofrece también un panorama general de 11 acciones en el orden del día de la Secretaría sobre enfermedades no transmisibles (ENT) que se derivan o fueron refrendadas por la reunión de alto nivel. Éstas son como sigue:*

- *Párrafo 15. Prestación de asistencia técnica a los Estados Miembros por parte de la Secretaría (reseñas normativas, aprendizaje por medios electrónicos, y plan de trabajo financiado con las contribuciones voluntarias de donantes para la armonización de actividades en los tres niveles de la Secretaría);*
- *Párrafo 16. Prestación de asistencia técnica a los Estados Miembros por parte de los miembros del Equipo de Tareas Interinstitucional ([aquí](#)) de las Naciones Unidas sobre la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles (que propone una nota orientativa para apoyar la integración de medidas que aborden las ENT en los procesos de diseño y ejecución del [Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo](#), la planificación de misiones intersectoriales de asistencia técnica y programas conjuntos con otras organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas);*
- *Párrafo 17. Facilitación y mejora de la coordinación de las actividades y la participación y actuación multipartita y multisectorial; se refiere al trabajo del mecanismo de coordinación mundial (MCM/ENT) que incluye la constitución de grupos de trabajo, diálogos, comunidades de intercambio de prácticas y plataformas en la web; véase también el debate de [EB136/11 Add.1](#) más abajo;*

- *Párrafo 18. Elaboración de un enfoque que pueda utilizarse para registrar y publicar las contribuciones de los agentes no estatales al logro de las nueve metas mundiales de aplicación voluntaria para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles; se deriva del párrafo 37 del [Documento final](#) relativo a la falta de acción de los agentes no estatales – léase corporaciones – en relación con la [Declaración política 2011](#); se tiene previsto publicar un documento de debate a finales de 2015.*
- *Párrafo 19. Elaboración de un marco para la actuación en los países que tenga por objeto la participación de otros sectores además del de la salud; actualmente abierto a [consulta](#) – véase documento de debate [aquí](#); documento de debate sobre el marco de actuación en los países que se presentará en la 68ª Asamblea Mundial de la Salud;*
- *Párrafo 20. Actualización de las posibles opciones de política e intervenciones costo-efectivas para prevenir y controlar las enfermedades no transmisibles que ayuden a los Estados Miembros a aplicar medidas para alcanzar las nueve metas mundiales de aplicación voluntaria (véase el apéndice 3 del [Plan de acción mundial](#); incluirá revisiones sistemáticas);*
- *Párrafo 21. Actualización de los informes de la OMS sobre la situación mundial de las enfermedades no transmisibles: tendencias, programas, recomendaciones, incluidos datos específicos de país – basadas en el [Informe sobre la situación mundial 2010](#);*
- *Párrafo 22. Informes sobre los progresos realizados para la Asamblea Mundial de la Salud, incluida una evaluación de la aplicación del Plan de acción mundial e informes sobre el logro de las nueve metas mundiales de aplicación voluntaria (véase [A66/9](#));*
- *Párrafo 23. Informes sobre los progresos realizados para el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas relativos al establecimiento y trabajo del Equipo de Tareas Interinstitucional (IATF) sobre ENT (véase la resolución [E/RES/2013/12](#) del Consejo; véase también la [página del IATF de la Secretaría](#));*
- *Párrafo 24. Informes sobre los progresos realizados para la Asamblea General de las Naciones Unidas – Informe de la Secretaría sobre los progresos alcanzados en la aplicación de la [Declaración política 2011](#) y el documento final de 2014 (véase el apéndice 1 de [EB136/11](#)); preparación de informe en 2017;*
- *Párrafo 25. Proceso de preparación para la tercera reunión de alto nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles – preparación para 2018 – y posibilidad de una segunda reunión ministerial (a partir de los resultados de [Moscú 2011](#)) en 2016.*

*En un segundo documento ([EB136/11 Add.1](#)), la Directora General someterá a la consideración del Consejo la propuesta de plan de trabajo para el mecanismo de coordinación mundial (con una secretaría en la oficina de la ADG para ENT) que abarque el período 2016–2017.*

## Antecedentes

### Plan de acción mundial sobre ENT 2013-2020

Se adoptó el Plan de acción mundial 2009-2013 (véase [A61/8](#)) a través de [WHA61.14](#) (2008) “Prevención y control de enfermedad no transmisibles: aplicación de la estrategia mundial”.

Se establece el Plan de acción mundial 2013–2020 en [A66/9](#) (con sus enmiendas en [A66/9 Corr.1](#)) refrendado en [WHA66.10](#).

### Declaración de Moscú

La [Declaración de Moscú](#) (2011) surgió de la primera conferencia ministerial mundial sobre modos de vida sanos y lucha contra las enfermedades no transmisibles  
Celebrada en abril de 2011.

### Seguimiento de la reunión de alto nivel de julio

La Declaración política de las Naciones Unidas sobre ENT ([Resolución 66/2](#)) aprobada el 16 de septiembre de 2011, pidió al SGNU en el párrafo 65 que presente a la Asamblea General en su sexagésimo período de sesiones “un informe sobre los progresos realizados en el cumplimiento de los compromisos concertados en la presente declaración”, “como base para la preparación en 2014 de un estudio y una evaluación generales de los progresos logrados en la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles”.

En [A/68/650](#) (10 de diciembre de 2013), el SGNU transmitió el informe de la Directora General de la OMS sobre los progresos logrados en el cumplimiento de los compromisos contraídos en la Declaración política.

En la Resolución [A/RES/68/271](#) (13 de mayo de 2014) la AGNU decide celebrar una reunión de alto nivel los días 10 y 11 de julio de 2014 con el objeto de llevar a cabo un examen y una evaluación generales de los progresos realizados en la prevención y el control de ENT, y establece la estructura general de la reunión. Véase la documentación preparada para la reunión de alto nivel [aquí](#).

El Documento final de la reunión de alto nivel celebrada en julio de 2014 (68/300) se incluye en el apéndice 1 de [EB136/11](#). Véase también el informe de la reunión de alto nivel preparado por la Alianza contra las ENT [aquí](#).